



Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.30 del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Código"), y 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Reglamento") y la Base 11 (Fallo) de las Bases de la Licitación pública (en adelante las "Bases"). Siendo las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2023, en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en adelante la "Convocante") ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100; Naucalpan de Juárez, Estado de México (en adelante el "Domicilio")

Se reúnen los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo correspondiente a la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023**, para la adjudicación del servicio relacionado con la obra pública: **"Supervisión Externa de las Obras Complementarias para la Puesta en Marcha del Trolebús Chalco - Santa Martha"** (en adelante, la "Licitación").

El acto es presidido por el Mtro. Siclair Madero Gaytán, en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción de la Convocante y Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez; líder "A" de Proyecto.

De conformidad con la Base 2.17 participa la Lic. Claudia Monroy Cuevas en calidad de Testigo Social.

Asisten por los Licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRIADA GEOTECNIA S.A. de C.V.; TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V.; TRIADA CONSULTORES S.A. de C.V. y ESCOPO S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta)	Fernando Elizalde Morales.
DIRAC, S.A.P.I. de C.V.	Adalberto Rivas González.
MULTISERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PROFESIONALES MSI S.A. de C.V.; INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO S.A. de C.V.; ARDÉ INGENIERÍA S.A. de C.V. Y COSUPSA S.A. de C.V. (propuesta conjunta)	Norma Cortés Llamas.

Acto seguido se pasó lista a los asistentes registrados y en presencia de los mismos, dio lectura al Dictamen del fallo. (ANEXO ÚNICO).

Por lo tanto, con fundamento en el Resultado del Dictamen; se concluye que el consorcio integrado por las empresas **MULTISERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**



Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023

PROFESIONALES MSI S.A. de C.V.; INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO S.A. de C.V.; ARDÉ INGENIERÍA S.A. de C.V. Y COSUPSA S.A. de C.V., (en adelante la "Contratista") cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en las Bases y haber obtenido un total de 95 puntos en la evaluación de las propuestas técnica y económica, según los criterios establecidos en la evaluación por puntos y porcentajes; así mismo el importe de la propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal asignado; motivos por los cuales es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado, por **\$113'091,182.55 (Ciento trece millones noventa y un mil ciento ochenta y dos pesos 55/100 M.N)** incluyendo el I.V.A, con fecha de inicio del 30 de diciembre de 2023 y plazo de ejecución de 261 días naturales.

El contrato que se derive de la presente Licitación se formalizará el 29 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, en el Domicilio de la Convocante.

El Licitante deberá entregar al SITRAMYTEM la garantía por concepto de cumplimiento para poder iniciar el trámite de autorización de recursos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto siendo las 14:16 horas del día de su celebración. Después de dar lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto.

Por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

NOMBRE	FIRMA
Siclair Madero Gaytán Director de Planeación, Proyectos y Construcción	
Francisco Javier Hernández Gutiérrez Líder "A" de proyecto	

Por la Secretaría de la Contraloría

NOMBRE	FIRMA
No asiste	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



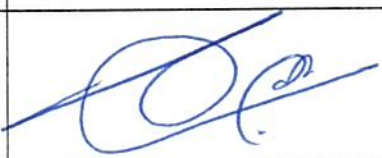
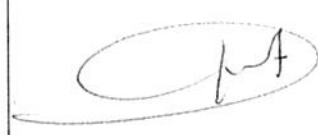
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023

Por el Testigo Social

NOMBRE	FIRMA
Claudia Monroy Cuevas	

Por los Licitantes

N.P.	NOMBRE	FIRMA
1	TRIADA GEOTECNIA S.A. de C.V.; TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V.; TRIADA CONSULTORES S.A. de C.V. y ESCOPO S.A. de C.V. Fernando Elizalde Morales.	
2	DIRAC, S.A.P.I. de C.V. Adalberto Rivas González.	
3	MULTISERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PROFESIONALES MSI S.A. de C.V.; INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO S.A. de C.V.; ARDÉ INGENIERÍA S.A. de C.V. Y COSUPSA S.A. de C.V. Norma Cortés Llamas.	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acta de Fallo

LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023

ANEXO ÚNICO



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA "SUPERVISIÓN EXTERNA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo el "Reglamento") y la Base 10 y 11 de la Licitación Pública número **LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023** para la adjudicación del servicio relacionado con la obra pública: "**Supervisión Externa de las Obras Complementarias para la Puesta en Marcha del Trolebús Chalco – Santa Martha**", el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; procedió de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS

- Se realizó en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas verificando la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, mediante el anexo 6 Formato de Verificación, obteniéndose los siguientes resultados:

Propuesta	Licitante	No. de Folios	Observaciones
1	DIRAC, S.A.P.I. de C.V.	- Documentación Legal y Administrativa 001 al 0374. - Propuesta Técnica 0001 al 1878. - Propuesta Económica 0001 al 0140.	--
2	TRIADA GEOTECNIA S.A. de C.V.; TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V.; TRIADA CONSULTORES S.A. de C.V. y ESCOPO S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta)	- Documentación Legal y Administrativa 0000 al 0592. - Propuesta Técnica 0001 al 1560. - Propuesta Económica 0000 al 0255.	No integró a su propuesta la Memoria Flash USB
3	MULTISERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PROFESIONALES MSI S.A. de C.V.; INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO S.A. de C.V.; ARDÉ INGENIERÍA S.A. de C.V. Y COSUPSA S.A. de C.V. (propuesta conjunta)	- Documentación Legal y Administrativa 0001 al 1188. - Propuesta Técnica 0001 al 2247. - Propuesta Económica 0001 al 0185.	--

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS

1) Propuestas presentadas.

De conformidad con el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el 26 de diciembre de 2023, se verificó que:

- La "Propuesta 1" cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

- La "Propuesta 2" no cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.
- La "Propuesta 3" cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

2) Revisión de Causales de Desechamiento

La "Propuesta 1" no actualiza ninguna de las causales de desechamiento consideradas en la Base 9.1; Por lo tanto, es procedente su evaluación.

La "Propuesta 2" actualiza la causal de desechamiento prevista en el punto i del inciso a) consideradas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) que a la letra dice:

"i. La omisión de información, documentos o requisitos solicitados en las Bases de Licitación o su presentación incompleta que imposibilite determinar la solvencia de la Propuesta."

Por lo tanto, no es procedente su evaluación.

La "Propuesta 3" no actualiza ninguna de las causales de desechamiento consideradas en la Base 9.1; por lo tanto, es procedente su evaluación.

3) Revisión de la documentación Legal y administrativa

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 1 cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases.

La Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 3 cumple con lo solicitado en el Anexo 2 de las Bases.

4) Evaluación de las propuestas Técnicas

La Convocante procedió a analizar la Propuesta Técnica de la "Propuesta 1", al haber cumplido con los requisitos solicitados en las Bases. En este sentido, mediante la matriz de evaluación se determinó que el licitante obtiene un total de 40.4 puntos; por lo tanto, al no alcanzar el mínimo de 45 puntos requerido conforme al anexo 7 de las Bases, se considera no solvente, conforme a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIONES
Propuesta de Trabajo	25	18	
Metodología para la prestación del servicio	16	9	Desarrolla de forma adecuada entre el 40 y 59% de los servicios establecidos en los términos de referencia. • No se contempló la supervisión de la instalación, pruebas y puesta en marcha de equipos y dispositivos. • No contempló la supervisión de:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA "SUPERVISIÓN EXTERNA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIONES
			○ Sistema de protección contra incendios ○ Calefacción, ventilación y aire acondicionado. ○ Sistemas y comunicaciones: ▪ Sistemas del centro de control de operaciones. ▪ Sistema de Boletaje. ▪ Sistema de voz y datos. ▪ Seguridad (CCTV y control de acceso) ▪ Sistema de Información al pasajero. ▪ Sistema de sonorización ▪ Sistema de red multiservicio ▪ Sistema de cronometría ▪ Sistema de interfonía. ▪ Sistema de seguridad. ▪ Sistema de telemando de instalaciones. ▪ Sistema de ayuda de explotación. ▪ Sistema de red de banda ancha estrecha ▪ Gestor común de incidencia y alarmas. ▪ Interfaces. ▪ Energía. • No describe los procesos de asesoría y acompañamiento técnico y legal. • No menciona las plataformas tecnológicas a evaluar. • No contempla los horarios de trabajo. • No contempla la supervisión del sistema de electrificación (catenaria). • No propone plan de manejo de tránsito.
Plan de Trabajo (programas) propuesto por el Licitante	7	7	
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2	2	
Capacidad y Competencia del Licitante	15	10	
Capacidad de los recursos humanos	6	6	
Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	7	3	No acredita el monto anual de ventas solicitado en las Bases. (300 MDP).
Subcontratación de MIPYMES	1	1	
Participación de personas con discapacidad	1	0	No acredita contar con personal discapacitado

Experiencia y Especialidad del Licitante	10	4.4	
Experiencia	5	2.6	Únicamente acredita el inciso c), e), f), h) y k)
Especialidad	5	1.8	Únicamente acredita el inciso c), e) y k)
Cumplimiento de Contratos.	10	8	Únicamente acredita el cumplimiento de contratos especificados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), i) y k).
SUMA	60	40.4	

La Convocante procedió a analizar la Propuesta Técnica de la "Propuesta 3", al haber cumplido con los requisitos solicitados en las Bases. En este sentido, mediante la matriz de evaluación se determinó que el licitante obtiene un total de 55 puntos; por lo tanto, se considera solvente, y es procedente la evaluación de la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIONES
Propuesta de Trabajo	25	25	
Metodología para la prestación del servicio	16	16	Desarrolla de forma adecuada el 80% o más de los servicios establecidos en los términos de referencia.
Plan de Trabajo (programas) propuesto por el Licitante	7	7	
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	2	2	
Capacidad y Competencia del Licitante	15	10	
Capacidad de los recursos humanos	6	6	
Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	7	3	No acredita el monto anual de ventas solicitado en las Bases. (300 MDP).
Subcontratación de MIPYMES	1	1	
Participación de personas con discapacidad	1	0	No acredita contar con personal discapacitado
Experiencia y Especialidad del Licitante	10	10	
Experiencia	5	5	
Especialidad	5	5	
Cumplimiento de Contratos.	10	10	
SUMA	60	55	



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA "SUPERVISIÓN EXTERNA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA

5) Evaluación de la propuesta económica

Conforme al Anexo 7 de las Bases, al ser la Propuesta 3 la única propuesta económica solvente, por un monto sin IVA de \$97'492,398.75 (Noventa y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N); le corresponden un total de 40 puntos.

6) Conclusiones.

Posterior a las evaluaciones de la propuesta técnica y económica presentadas por el consorcio formado por las empresas: **MULTISERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PROFESIONALES MSI S.A. de C.V.; INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO S.A. de C.V.; ARDÉ INGENIERÍA S.A. de C.V. Y COSUPSA S.A. de C.V.**, y haber obtenido un total de 55 puntos en la evaluación de la propuesta técnica y 40 puntos en la evaluación de la propuesta económica, resultando un total de 95 puntos, es procedente la adjudicación del respectivo contrato a precio unitario y tiempo determinado. por un monto con IVA de **\$113'091,182.55 (Ciento trece millones noventa y un mil ciento ochenta y dos pesos 55/100 M.N).**

COORDINÓ

SICLAIR MADERO GAYTÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

